



RESOLUCION Nº **0385**
NEUQUEN, **21 JUN 2012**

VISTO:

La Nota Nº 056/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la contratación del servicio de publicidad institucional por Canal 7, durante el mes de Junio de 2012, con la Firma TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, por un importe de hasta cien mil pesos (\$100.000,00) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVE**

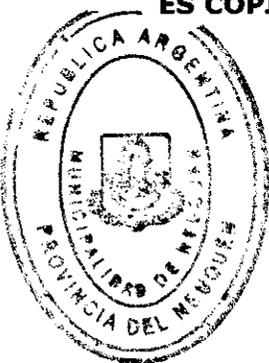
ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma de Televisión Federal S.A. - TELEFE, Pavón 2444 (1248AAT) Capital Federal, responsable de Canal 7 de Neuquen, correspondiente a la ampliación del servicio de publicidad durante el mes de Junio/2012, hasta un importe de pesos cien mil (**\$100.000,00**); encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal -----liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de -----Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.ARTAZA



[Firma manuscrita]
Cr. SERASSIO CARLOS E.
DIREC. GEN. DE ADMIN. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

